



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL
ACTA N° 2017-007
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,
CORRESPONDIENTE AL LUNES 13 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 09H00.**

RESOLUCIÓN N°2017-029-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-007-G.A.D.M.C.C. DEL 10 DE FEBRERO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 05 DE FEBRERO DE 2017. **2.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° GADMCC-PMI-2017-0012-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 01 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR EL LIC. HERNÁN LEMA, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y CONTROL CONVENIO MIES, RELACIONADO CON LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DE GRUPOS VULNERABLES PARA DAR ATENCIÓN AL CENTRO DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE SAN BERNARDO DE LA PARROQUIA DE COLUMBE. **3.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° GADMCC-004-CPR-2017, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 10 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR EL LIC. RAÚL TAYUPANDA Y TLGO. GUIDO BAGUA, LÍDER Y TESORERO DEL EVENTO "MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y MUSICAL PAWKAR RAYMI" RESPECTIVAMENTE, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE UN RUBRO DE \$5.700,00 DÓLARES INCLUIDO IVA, PARA LA EJECUCIÓN EFECTIVA DEL EVENTO EN MENCIÓN. **4.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 001-2017, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR LA LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA SEGÚN OFICIO S/N, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 02 DE FEBRERO DE 2017, RELACIONADO CON EL PROYECTO DE RESCATE, FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES TRADICIONALES COMO VALOR IDENTITARIO PATRIMONIAL SOLICITADO POR EL GOBIERNO PARROQUIAL DE JUAN DE VELASCO Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL GADMC-C Y EL GPJV, PARA EL TRASPASO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. **5.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2017-030-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 05 DE FEBRERO DEL 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

RESUELVE: "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 05 DE FEBRERO DEL 2017, EN RAZÓN QUE NO EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE LOS CONCEJALES TITULARES."

RESOLUCIÓN N°2017-031-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° GADMCC-PMI-2017-0012-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 01 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR EL LIC. HERNAN LEMA PUCHA, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y CONTROL CONVENIO MIES, RELACIONADO, CON LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DE GRUPOS VULNERABLES PARA DAR ATENCIÓN AL CENTRO DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE SAN BERNARDO DE LA PARROQUIA DE COLUMBE; AMPARADOS EN EL ARTS. 36, 37, 38 Y 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 57 LITERALES A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL.

RESUELVE: "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** APROBAR EL PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA, CENTROS GERONTOLÓGICOS DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNIDAD DE SAN BERNARDO DE LA PARROQUIA COLUMBE, EN UN MONTO DE 18.930,65 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; Y, **ART.2.** SOLICITAR AL DIRECTOR FINANCIERO DE MANERA INMEDIATA UBIQUE LOS RECURSOS RESPECTIVOS DENTRO DE LA PARTIDA DE ASIGNACIONES DE RECURSOS PARA ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, A FIN QUE SE EJECUTE ESTE PROYECTO, DE CONFORMIDAD ART. 249 DEL COOTAD."

RESOLUCIÓN N°2017-032-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° GADMCC-004-CPR-2017, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 10 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR EL LIC. RAÚL TAYUPANDA Y TLGO. GUIDO BAGUA, LÍDER Y TESORERO DEL EVENTO "MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y MUSICAL PAWKAR RAYMI" RESPECTIVAMENTE, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE UN RUBRO DE \$5.700,00 DÓLARES INCLUIDO IVA; AMPARADOS EN EL ART. 21,22,23,24,25,264,377,380 NUMERAL 1,6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 1, 2, 4 LITERAL E, ART. 54 LITERAL G, Q, H; ART. 57 LITERAL A) Y T); ART.135; Y, ART. 381 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); LEY DE CULTURA ART. 1 LITERALES A), B), C), E); LEY DE TURISMO ART. 3 LITERALES A), B), D), E), PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR OBJETIVO 5; ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

COLTA ART. 11, 12, 13, 16, 17, 24 Y 25; CÓDIGO ORGÁNICO DE FINANZAS PUBLICAS ART. 104; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR MAYORÍA DE VOTOS. **ART. 1.** ACOGER Y APROBAR EL OFICIO N° GADMCC-004-CPR-2017, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 10 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR EL LIC. RAÚL TAYUPANDA Y TLGO. GUIDO BAGUA, LÍDER Y TESORERO DEL EVENTO "MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y MUSICAL PAWKAR RAYMI" RESPECTIVAMENTE, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE UN RUBRO DE \$5.700,00 DÓLARES INCLUIDO IVA; RECURSOS QUE SERÁN UBICADOS DE LA EXISTENCIA DE LOS RUBROS DE LAS OTRAS COMISIONES DEL PROYECTO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANCESTRAL PURUHA, PAWKAR RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2017"; DEBIENDO SUJETARSE AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO APROBADO."

RESOLUCIÓN N°2017-033-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 001-2017, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR LA LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA SEGÚN OFICIO S/N, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 02 DE FEBRERO DE 2017, RELACIONADO CON EL PROYECTO DE RESCATE, FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES TRADICIONALES COMO VALOR IDENTITARIO PATRIMONIAL SOLICITADO POR EL GOBIERNO PARROQUIAL DE JUAN DE VELASCO Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL GADMC-C Y EL GPJV, PARA EL TRASPASO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS; AMPARADOS EN EL ART. 21,22,23,24,25,264,377,380 NUMERAL 1,6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 1, 2, 4 LITERAL E, ART. 54 LITERAL G, Q, H; ART. 57 LITERAL A) Y T); ART.135; Y, ART. 381 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); LEY DE CULTURA ART. 1 LITERALES A), B), C), E); LEY DE TURISMO ART. 3 LITERALES A), B), D), E), PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR OBJETIVO 5; ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA ART. 11, 12, 13, 16, 17, 24 Y 25; CÓDIGO ORGÁNICO DE FINANZAS PUBLICAS ART. 104; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESCATE, FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES TRADICIONALES COMO VALOR IDENTITARIO PATRIMONIAL SOLICITADO POR EL GOBIERNO PARROQUIAL DE JUAN DE VELASCO Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL GADMC-C Y EL GPJV, PARA EL TRASPASO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS; A FIN QUE SEA TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO CON EL PROYECTO SIMILAR

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL DE CAÑI 2017."

LIC. JOSÉ GUAMÁN YUMBO
ALCALDE (E) DE COLTA

RES/033
2017-02-06

DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL
SECRETARIO DEL CONCEJO

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR